

parcela de 1.562 metros cuadrados y compuesto de cuatro bloques unidos entre sí, que son los bloques números 1, 2, 3 y 4.

Vivienda tipo A, en el bloque III, escalera segunda, elemento individual número 44. Ocupa una superficie construida de 94,1 metros cuadrados, y útil de 74,80 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, baño y terraza. Linda: Norte, zona interior descubierta común en el complejo y rellano de acceso; sur, calle sin nombre; este, vivienda de tipo B, caja de escaleras y rellano de acceso, y oeste, bloque IV. Inscripción: tomo 1.327, libro 129 de Roquetas de Mar, folio 68, finca 13.112, inscripción octava.

Valor, a efectos de subasta: 7.533.750 pesetas.

Roquetas de Mar, 15 de junio de 2000.—El Juez sustituto.—El Secretario.—41.356.

RUBÍ

Edicto

Doña Teresa Daphne Calamita Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi bajo, y bajo el cardinal 7/00, procedimiento sobre extravío de valores, instado por la Procuradora doña Marta Vidal Pedrals, en nombre e interés de don Jesús González Rovira, quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe: Cheque al portador número 2179977, emitido en Rubí, en fecha 1 de octubre de 1999, por un importe de 4.300.000 pesetas, expedido por la entidad la Caixa, de Terrassa, oficina 0041, y más concretamente contra la cuenta corriente cuya titularidad ostenta la propia entidad, número 9900004130.

Y en cumplimiento de lo resuelto, se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en los artículos 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Rubí, 9 de mayo de 2000.—Ilegible.—41.306.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferre Iñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, contra don Lluís Ortiz Miras, sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, aislada, en la parcela número 345, de la urbanización «El Balcó de Sant Llorenç», con frente a la calle dels Bullidors, del término de Castellar del Vallés, hoy señalada con el número 30, en dicha calle. De superficie total construida 381 metros 17 decímetros cuadrados. Se compone de planta sótano con una superficie de 133 metros 30 decímetros cuadrados; planta baja, con una superficie de 172 metros 26 decímetros cuadrados, y planta piso, con una superficie de 85 metros 61 decímetros cuadrados. Distribuida en varias dependencias. Edificada sobre una porción de terreno de 1.000 metros cuadrados de superficie. Linda: Al norte, con la calle dels Bullidors, y este, con don Rafael Leal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 3.150, libro 259 de Castellar del Vallés, folio 22, finca número 12.556, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Treinta y seis millones trescientas ochenta y cuatro mil novecientos veintidós (36.384.922) pesetas.

Dado en Sabadell a 16 de mayo de 2000.—La Secretaria.—41.197.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Jacinto José Pérez Benítez, Juez de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Herranz Montero y doña Carmen Andújar Lozano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696/0000/17/0223/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no pueda verificarse personalmente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en San Lorenzo de El Escorial, calle de San Francisco, número 18, primero B, del bloque dos, con una superficie de 127,29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.992, libro 118, folio 37, finca registral 6.029.

Tipo de subasta: 20.430.400 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 12 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—41.366.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 271/00, se sigue, a instancia de doña Lore Otegui Mendizábal, expediente para la declaración de ausencia de don Mikel Otegui Mendizábal, natural de Donostia-San Sebastián, vecino de Donostia-San Sebastián, nacido el día 25 de mayo de 1965, hijo de Hilario y de María Visitación, de estado civil soltero y documento nacional de identidad número 15.986.074-Q, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el 25 de marzo de 1996, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en San Sebastián a 15 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—41.312.